

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2352

ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 12 de Octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 534 de fecha 08.10.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la contratación de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Los Rubencitos, Paillacán de Totihue, Esquinazo de los Buenos Amigos, por \$ 6.667 la hora impuesto incluido diaria, los días lunes a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2010, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 246.679 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Los Rubencitos, Paillacán de Totihue, Esquinazo de los Buenos Amigos, por \$ 6.667 la hora impuesto incluido diaria, los días lunes a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2010, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 246.679 impuesto incluido.

MES	HORAS	MONTO
Octubre	11	73.337
Noviembre	12	80.004
Diciembre	14	93.338

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE